

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA



2024-2375



Fecha de ingreso: 31-07-2024
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 15-10-2024

Folio: 2024-2375
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: EDUARDO REZA AGUILAR

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-611-002-00002-00-0000

Propietario: EDUARDO REZA AGUILAR

Domicilio: CARRETERA CHIHUAHUA-ALDAMA 28 PLÓMEROS COLONIA EJIDO ROBINSON



[Handwritten signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **16 DE NOVIEMBRE DE 2024**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	487.16	0.00	0.00		7,933.64
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	487.16	0.00	0.00		1,586.73
DEBERÁN RESPETAR LA DELIMITACIÓN DEL CAUCE Y ZONA FEDERAL DEL RIO "CHUVISCAR", INDICADO EN EL OFICIO N° B00.906.04.-186 POR PARTE DE CONAGUA							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			974.32	0.00	0.00		\$ 9,520.37

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-10-2024 13:48:24

Usuario: DIAQUEZ

Dirección: null

302c02143c3902cb08df6f844c1d5feef141625660dd35021462b286bb7dfed57e02f605db9581ee27efc3074a

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.